

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169663 Fecha: 13-06-2025 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

INFORMACIÓN DOCUMENTADA		CÓDIGO		VERSIÓN		JUSTIFICACIÓN		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Plan	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	EGTI-PL-003	EGTI-PL-003	07	08		X	

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
La actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se realiza en atención al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme al Decreto 1078 de 2015, reglamentario del sector TIC, cuyo Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 fue subrogado por el Decreto 767 de 2022 con otro texto, incluido su componente de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual exige a las entidades públicas implementar medidas para garantizar la protección de los activos de información, la continuidad del negocio, y la confianza digital en la prestación de los servicios. Además del cumplimiento de la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus dos anexos, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. Este plan constituye un instrumento clave para la gestión sistemática, estructurada y transversal de los riesgos asociados a la información, alineado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC, y al cumplimiento de los principios y disposiciones de la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), la Ley 1712 de 2014 (acceso a la información pública), el Decreto 1377 de 2013, y el Decreto 1081 de 2015 en lo relacionado con la transparencia activa y la gestión documental. Entre las principales razones que justifican su formulación o actualización se destacan: Cumplimiento normativo y regulatorio: El plan permite a la entidad demostrar su cumplimiento frente a la legislación nacional e internacional en materia de protección de datos, seguridad de la información y transparencia, incluyendo auditorías internas y externas, y reportes del FURAG. Gestión de riesgos de seguridad y privacidad: Permite identificar, analizar y tratar los riesgos sobre la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información institucional, conforme a los lineamientos de la ISO/IEC 27001:2022. Alineación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): El plan se integra como parte del ciclo de mejora continua del SGSI, consolidando las políticas, objetivos, controles y acciones necesarias para proteger los activos de información. Mejora continua y madurez organizacional: Contribuye a elevar el nivel de madurez en la gestión de seguridad y privacidad de la información, permitiendo la evaluación periódica del desempeño y la implementación de acciones correctivas y de mejora.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPÑAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
Nombre: José Gabriel Guerra Almendrales	Nombre: Gilber Corrales Rubiano	Nombre: Diego Israel Castillo Porras
Cargo: Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista

El documento será radicado y firmado en el SGDEA Orfeo	Formato SGDEA Orfeo		RESPONSABLE DE REVISIÓN GDOC <i>Fredy Eliecer Velásquez Amortegui</i> DESIGNADO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
	SI ☐	NO ☒	
	OBSERVACIONES:		

APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA)	¿ES APROBADO?		RESPONSABLE DE APROBACIÓN <i>Edgar Alonso Forero Castro</i> JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	SI ☒	NO ☐	
	OBSERVACIONES:		

	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169663 Fecha: 13-06-2025 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

--	--	--

Documento 20251140169663 firmado electrónicamente por:	
GILBER CORRALES RUBIANO	Contratista OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gilber.corrales@umv.gov.co Fecha firma: 13-06-2025 15:09:01
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	Jefe de Oficina (E) OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN jose.guerra@umv.gov.co Fecha firma: 16-06-2025 08:32:38
EDGAR ALONSO FORERO CASTRO	Jefe Oficina Asesora de Planeación OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN edgar.forero@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 11:33:32
DIEGO ISRAEL CASTILLO PORRAS	Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN diego.castillo@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 10:03:00
Revisó:	FREDY ELIECER VELASQUEZ AMORTEGUI - Auxiliar administrativo - PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - fredy.velasquez@umv.gov.co
Proyectó:	JOSE HUGO LEON ESCOBAR - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - jose.leon@umv.gov.co
 cc13c63c2de4d938e657a323c9752fb70c650be34f1854544eec6cb6ee43659f Codigo de Verificación CV: fe8dc Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	